MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2024-300-002325-3 Folios: 3
Fecha : 23/02/2024 20:55:22 Anexos : 0
Destino: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS
Origen: 300-SG
Asunto: Cambio supervisión MADR 647,660,661, 66

MEMORANDO

PARA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES

DE: SECRETARÍA GENERAL
Byron Valdivieso Valdivieso
Secretario GENERAL

ASUNTO: Cambio supervisión MADR 647,660,661, 667,677,678,680,682,683 DE 2023

Cordial Saludo,

Actuando como ordenador del gasto, me permito designarlos como supervisores de los contratos y/o convenios interadministrativos, en reemplazo de director de Gestión de Bienes Públicos Rurales, según lo establecido en los estudios previos y en las consideraciones del contrato del asunto.

La designación de supervisión integral deberá ejercerse sobre el siguiente contrato y/o convenios interadministrativos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MADR-677-2023	ASOSINÚ - CÓRDOBA	Unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aumentar los niveles de competitividad y productividad de plátano hartón y frijol Caupí en los municipios Cotorra, Chima, Chinú, San Carlos y San Andrés; departamento de Córdoba	HURTADO RODNEY MANTILLA
	SOCIACIÓN SUPRADEPARTAME	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO	LUZ MERY RODRIGUEZ

MADR-683-2023	NTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGION DEL ALTO PATIA – ASOPATIA	S Y FINANCIEROS PARA AUMENTAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE AGUACATE HASS EN EL MUNICIPIO DE EL TAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
MADR-667-2023	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR-Sur de la Guajira La Paz cesar	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar los parámetros de producción en las fincas de pequeños productores ganaderos doble propósito en los municipios de La Paz, San Diego y El Copey en el departamento del Cesar.	HURTADO RODNEY MANTILLA
MADR-661-2023	SOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR-Sur de la Guajira	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar los parámetros de producción en las fincas de pequeños productores ganaderos doble propósito en los municipios de Curumaní y Chimichagua en el departamento del Cesar	HURTADO RODNEY MANTILLA

MADR-660-2023	Asociación Agroempresarial del Sur Occidente del Departamento del Huila - ASOMSURCA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aumentar la producción de los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores en el municipio de La Plata, departamento del Huila.	PEDRO JAVIER ALDANA
MADR-682	CRIDEC	Anuar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para incrementar niveles de productividad y calidad en los sistemas cultivos de plátano, la agro diversidad y la soberanía alimentaria en comunidades indígenas del Departamento de Caldas	CAMILO CUJAR
MADR-678-2023	ASOSINÚ - SUCRE	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los modelos de producción ganadera en los hatos de los pequeños y medianos productores del departamento de Sucre	CAMILO CUJAR

MADR-647-2023	Asociación de Cabildos Indígenas Embera Wounaan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Choco – OREWA	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y financieros, para el mejoramiento de sistemas de cultivo de maíz, plátano y chontaduro en comunidades indígenas del municipio de Medio Baudó, departamento del Chocó	CAMILO CUJAR
MADR-680-2023	ASOMUCOSTA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para incrementar el acceso a mercados internacionales de pequeños y medianos productores de plátano de los departamentos de Córdoba y Antioquia	CAMILO CUJAR

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normatividad que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política de Colombia[1] y en la Ley[2] igualmente aplica los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría[3].

[1] Constitución política: Artículos 6, 123 y 124; Articulo 209 principios de la función administrativa.
[2] Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Ley 734 modificada por la 1152 de 2019 Ley 1712 de 2014 de transparencia
[3] Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría publicado en el SIG página oficial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para este efecto se solicita tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Suscribir un acta conjuntamente, con la supervisora saliente, Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales,en la cual constará el estado de ejecución del contrato y/o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes.
- Conocer y revisar plenamente el objeto del contrato, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en el contrato, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo a la oficina Asesora Jurídica y demás dependencias que por competencia funcional corresponda frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación del contrato.
- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación.
- Proyectar la liquidación del contrato en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Byron Valdivieso Valdivieso
Fecha: 23-02-2024 20:56:11

Byron Valdivieso Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

Número de folios: 3
Anexos: ,
Con copia:

Elaboró: Luz Amanda Avila
Revisó: Liliana Abril Lemus
Aprobó: Byron Valdivieso Valdivieso